MENDOZA, 10 NOV 2016

VISTO:

El EXP-CUY: 0024305/2016, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso de Trámite Abreviado –carácter interno– para cubrir en forma interina el cargo de PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SIMPLE en el Área: Formación Orientada, del Espacio Curricular "Literatura Hispanoamericana (I, II) Literatura Española (I, II, III) Literatura Extranjera (Inglesa y Norteamericana, Francesa y Francófona, Alemana y Austríaca, Italiana)" del Ciclo General de Conocimientos Básicos en Lenguas (sede: Departamento de Junín), y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Económico-Financiera a fs. 35 certifica la existencia de la vacante respectiva.

Que este Cuerpo en sesión del VEINTISIETE (27) de octubre de 2016, aprobó el cargo y dedicación a cubrir, como asimismo, la integración de la Comisión Asesora respectiva.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta la Reglamentación de Concursos para proveer cargos interinos, protocolizada por Ordenanza N° 14/03-C.D.,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar, a partir del CATORCE (14) de noviembre y hasta el SEIS (6) de diciembre de 2016, (quince días hábiles), a concurso de trámite abreviado –carácter interno- para proveer, con carácter interino UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SIMPLE, cuyo detalle se indica en el Anexo que con TRES (3) hojas forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción a partir del SIETE (7) y hasta el QUINCE (15) de diciembre de 2016 (cinco días hábiles). Las solicitudes de inscripción y demás documentación, deberán ser presentadas en Mesa de Entradas de la Facultad (Centro Universitario, ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, Código Postal 5500), de lunes a viernes en el horario de 8 a 12.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 475
A.M.

F. F. y L.

Prof. Mgtr. Alejandro Darío SANFILIPPO
Secretario Académico
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO

Dr. Adolfo Omar CUETO
Decano
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO

María Concepción ALCALDE
Directora General Administrativa
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO

ANEXO

Cargo: Profesor Titular

Dedicación: Simple

Funciones: Las establecidas en el Art. 47 del Estatuto Universitario

Formación: Poseer título de Profesor de Grado Universitario en Lengua y Literatura o Licenciado en Letras. Poseer experiencia docente en territorio.

Área: Formación Orientada

Espacio Curricular: Literatura Hispanoamericana (I, II) Literatura Española (I, II, III) Literatura extranjera (Inglesa y Norteamericana, Francesa y Francófona, Alemana y Austríaca, Italiana)

Ciclo: Ciclo General de Conocimientos Básicos en Lenguas (Ord. Nº 04/2016-CD). Localización geográfica: Departamento de Junín.

Objetivos del Ciclo:

Brindar formación básica y general sólida, tanto teórica como práctica, en el dominio de un conjunto de disciplinas relativas a las ciencias del lenguaje.

Contribuir a la orientación de los estudiantes promoviendo el autoconocimiento y la autoevaluación de las capacidades propias de aprendizaje en relación con los fundamentos científicos, así como el reconocimiento de los intereses de estudio personales.

Brindar oportunidades de nivelación de conocimientos, habilidades y actitudes requeridos para el adecuado aprovechamiento de esta primera etapa de formación universitaria, tanto desde el punto de vista disciplinar o académico, como instrumental y social.

Res. nº 475

F. F. y L.

Acreditar la posesión de los conocimientos y habilidades correspondientes a las disciplinas fundamentales necesarias para continuar estudios en las áreas asociadas al ciclo.

Contenidos Mínimos:

Principales movimientos, autores y obras de la literatura escogida en su decurso histórico con especial referencia a un periodo a elección. Interrelaciones de esa literatura con la literatura argentina. Crítica y teoría literarias en apoyo de dichas literaturas.

Comisión Asesora:

Titulares: Dra. Lila Estela BUJALDÓN (UNCuyo)
Dra. Hebe Beatriz MOLINA (UNCuyo)
Dra. Gladys María Rosa GRANATA (UNCuyo)

Suplentes: Dra. Elena María CALDERÓN (UNCuyo)
Prof. María TROIANO (UNCuyo)
Dr. Víctor Gustavo ZONANA (UNCuyo)

RESOLUCIÓN Nº 475

F. F. y L.